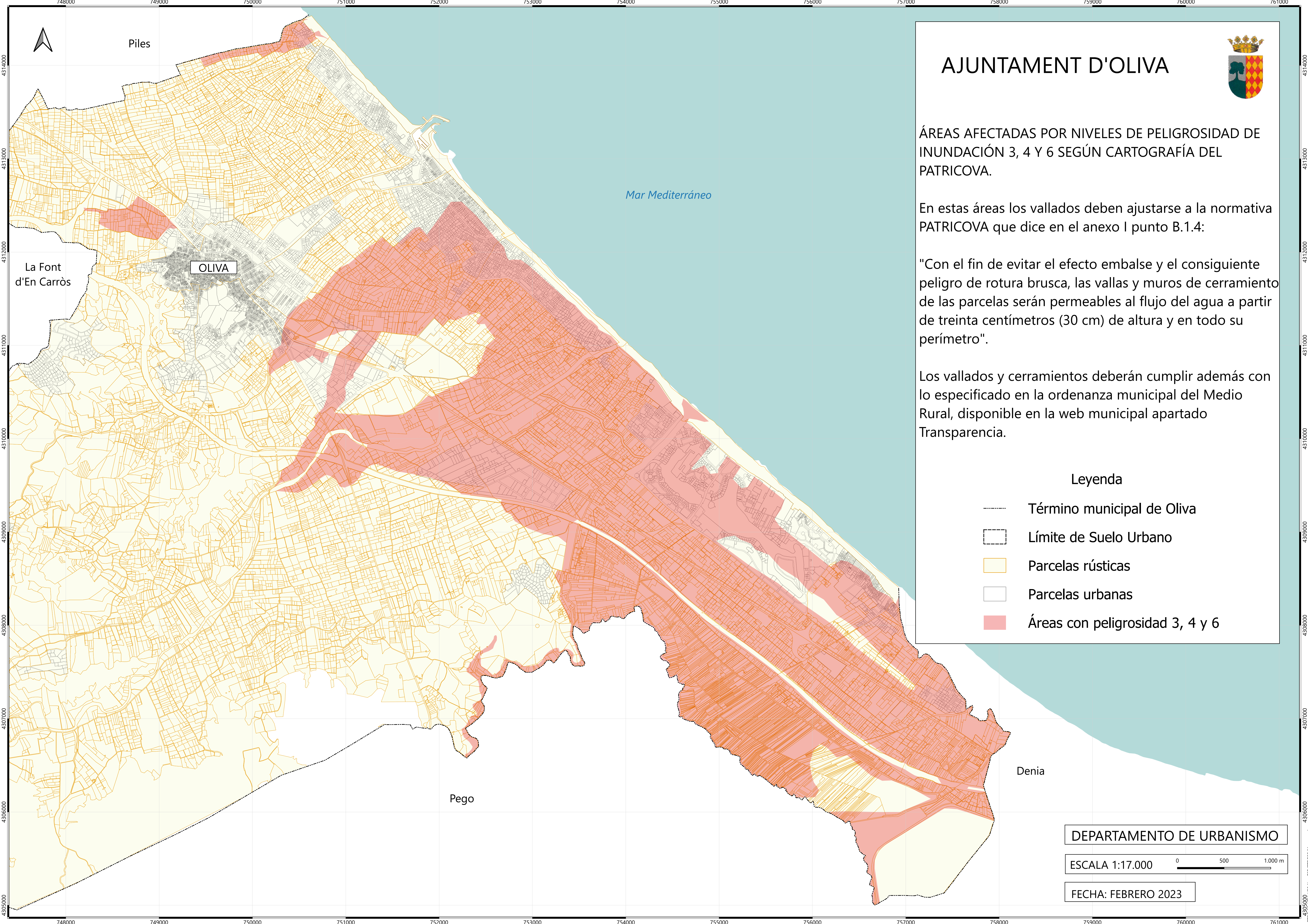




AJUNTAMENT D'OLIVA



ÁREAS AFECTADAS POR NIVELES DE PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN 3, 4 Y 6 SEGÚN CARTOGRAFÍA DEL PATRICOVA.

En estas áreas los vallados deben ajustarse a la normativa PATRICOVA que dice en el anexo I punto B.1.4:

"Con el fin de evitar el efecto embalse y el consiguiente peligro de rotura brusca, las vallas y muros de cerramiento de las parcelas serán permeables al flujo del agua a partir de treinta centímetros (30 cm) de altura y en todo su perímetro".

Los vallados y cerramientos deberán cumplir además con lo especificado en la ordenanza municipal del Medio Rural, disponible en la web municipal apartado Transparencia.

Leyenda

- Término municipal de Oliva
- Límite de Suelo Urbano
- Parcelas rústicas
- Parcelas urbanas
- Áreas con peligrosidad 3, 4 y 6

DEPARTAMENTO DE URBANISMO

ESCALA 1:17.000

FECHA: FEBRERO 2023